



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATO DE AUTORIZACION DE PUBLICIDAD EN EL PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES.

CLÁUSULA PRIMERA

1.1.-OBJETO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN

El objeto del presente contrato lo constituye la adjudicación de "Publicidad" en el Pabellón Municipal de Deportes, en virtud del cual el Ayuntamiento de Palencia, permite su instalación a cambio de una ayuda económica para la realización de Actividades Deportivas, Culturales etc.

El régimen de la contrato y las condiciones del mismo quedan determinadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2 - DE LAS INSTALACIONES ACTUALES.

El adjudicatario aceptará el edificio en las condiciones de la fecha de licitación, independiente del estado en que se encuentren, por ello, tendrá derecho a conocer el estado de edificio, así como de sus Instalaciones antes de redactar su oferta, para lo cual solicitará del Patronato Municipal de Deportes autorización para poder acceder a las dependencias municipales objeto del Contrato, siempre que no interfieran en su normal funcionamiento.

A los efectos del contrato, en el término "edificio", se entenderán comprendidos tanto los espacios construidos y sus instalaciones, como los espacios libres adscritos al mismo, con todos los elementos que contengan, incluidos los cerramientos.

CLÁUSULA SEGUNDA

2.1 - El adjudicatario propondrá el nombre a la Instalación, que pasará a denominarse PABELLON MUNICIPAL "....." cuando el órgano competente así lo acuerde.

2.2 - Así mismo el adjudicatario podrá poner publicidad visual, en:

- 4 Soportes exteriores de la Instalación.
- 2 Soportes horizontales en los fondos de la Instalación.
- 1 Rotulo en la entrada Principal.
- 4 Logotipos en el perímetro de la cancha de juego.
- 2 Logotipos en el marcadores electrónica.
- 1 Soporte interior debajo de las cabinas de prensa.



- Podrá realizar otras propuestas para otros espacios.

2.3 - El adjudicatario, presentará un proyecto detallado y valorado de todas las actuaciones que pretenda realizar en la instalación, situación exacta, tamaños de rótulos, letras, colores etc. incluido planos, fotos, animaciones en 3D etc. así como los materiales a utilizar, para ser examinado y evaluado el Proyecto por el Ayuntamiento de Palencia, que deberá aprobarlo previamente, antes de su ejecución.

2.4 - El Ayuntamiento de Palencia, se reserva para publicidad visual institucional los espacios siguientes:

- Centro de la cancha de juego
- Espacio vertical situado debajo del Palco de Autoridades

Y para publicidad visual de los clubs deportivos que utilicen la instalación, los siguientes:

- Cancha de juego, con elementos móviles.
- Perímetro de la cancha de juego, con elementos móviles.
- Barandillas perimetrales en las diferentes alturas.

CLÁUSULA TERCERA.

CONDICIONES

El contratista asumirá la financiación de la elaboración del Proyecto constructivo y de la totalidad de las obras y actuaciones que deban realizarse.

Una vez finalizado el contrato, el patrocinador deberá desmontar todas las obras y actuaciones realizadas, asumiendo su financiación.

El mantenimiento y las reparaciones del equipamiento y obras instaladas serán por cuenta del patrocinador.

Los posibles bastidores y o soportes de publicidad, una vez concluido el contrato quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Palencia.

La publicidad, logos, letras, etc. serán de vinilo, pegatina u otro material similar que se pueda quitar una vez concluido en contrato.



**Patronato Municipal
de Deportes**
Ayuntamiento de Palencia



CLÁUSULA CUARTA

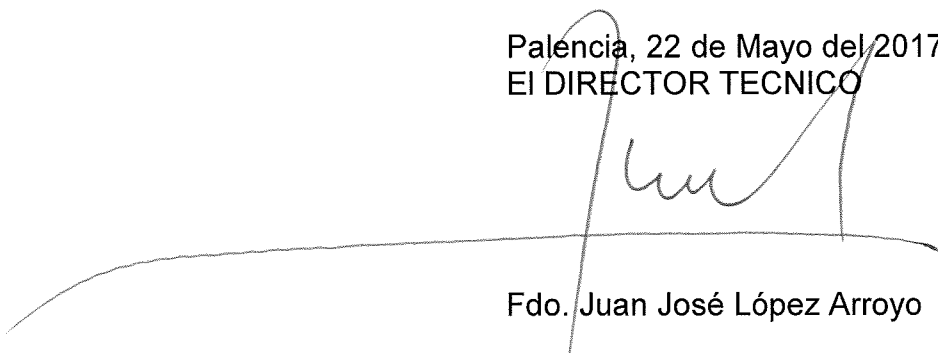
PRESUPUESTO DE CONTRATO.

La aportación económica del adjudicatario para este contrato es de 100.000 €, más 21.000 € (21 % de IVA) para los ejercicios 2017, 2018, lo que supone un presupuesto total del contrato IVA incluido de **121.000 €, ciento veintiumil Euros.**

CLÁUSULA SEXTA

El contrato finalizará el 31 de Diciembre del 2018.

Palencia, 22 de Mayo del 2017
EI DIRECTOR TECNICO



Fdo. Juan José López Arroyo